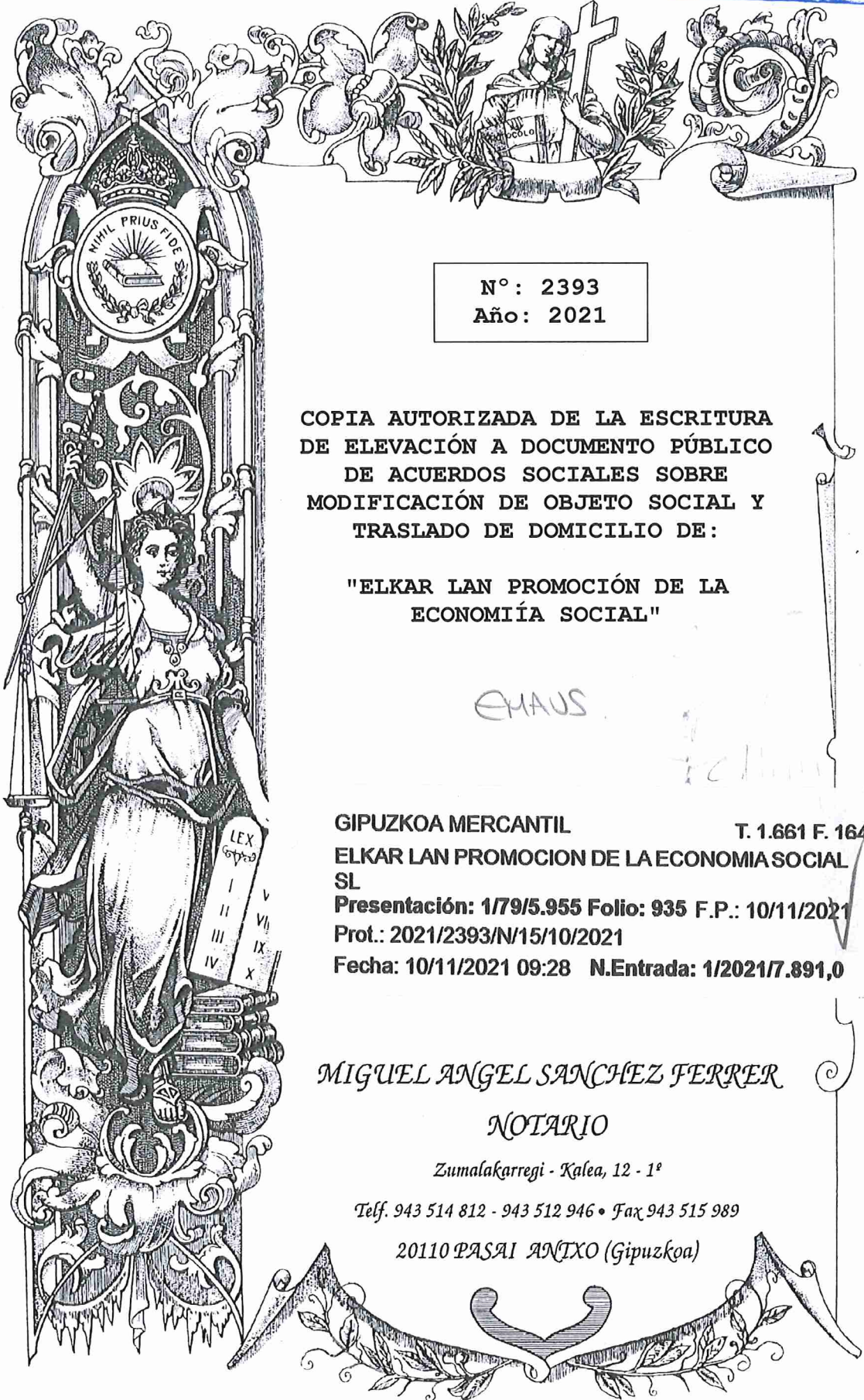


REGISTRO DE ENTRADA	
NUMERO	FECHA
7891	10 NOV. 2021



Nº: 2393  
Año: 2021

COPIA AUTORIZADA DE LA ESCRITURA  
DE ELEVACIÓN A DOCUMENTO PÚBLICO  
DE ACUERDOS SOCIALES SOBRE  
MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y  
TRASLADO DE DOMICILIO DE:

"ELKAR LAN PROMOCIÓN DE LA  
ECONOMÍA SOCIAL"

EMAUS

GIPUZKOA MERCANTIL T. 1.661 F. 164  
ELKAR LAN PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL  
SL  
Presentación: 1/79/5.955 Folio: 935 F.P.: 10/11/2021  
Prot.: 2021/2393/N/15/10/2021  
Fecha: 10/11/2021 09:28 N.Entrada: 1/2021/7.891,0

MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERRER

NOTARIO

Zumalakarregi - Kalea, 12 - 1º

Telf. 943 514 812 - 943 512 946 • Fax 943 515 989

20110 PASAI ANIXO (Gipuzkoa)

19 APR 5:57 PM

1



Notaria erabilerarako soilik.  
Para uso exclusivo notarial.

B 27108131

NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES. ----

**ESCRITURA ELEVACIÓN A DOCUMENTO PUBLICO DE  
ACUERDOS SOCIALES SOBRE MODIFICACION DE OBJETO SO-  
CIAL Y TRASLADO DE DOMICILIO. -----**

En la villa de **PASAIA**, a quince de octubre de  
dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERRER**, Notario  
de Pasaia, perteneciente al Ilustre Colegio Nota-  
rial del País Vasco-Euskal Herriko Notario Elkargo  
Txit Prestua, Distrito de Donostia-San Sebastián. -

**C O M P A R E C E:**

Don JAVIER PRADINI OLAZABAL, mayor de edad, ve-  
cino a estos efectos de Donostia-San Sebastián (Ca-  
mino de Mundaitz 6), y con Documento Nacional de  
Identidad número 15.916.403-N. -----

Interviene como persona física nombrada por  
"**EMAUS FUNDACION SOCIAL**", quien figura como Admi-  
nistrador Único de la Compañía Mercantil denominada  
la Compañía Mercantil denominada "**ELKAR LAN PROMO-  
CION DE LA ECONOMIA SOCIAL, S.L.**" (Sociedad Uniper-

sonal), domiciliada en Donostia-San Sebastián Gurutze, nº 16; constituida, por tiempo indefinido mediante escritura autorizada en Donostia-San Sebastián por el Notario que fue de esa residencia Don Jose Maria Segura Zurbano el día 18 de Septiembre de 1.997, con el número 2990 de orden del protocolo, y cuyo objeto social lo constituye: a) la promoción en la constitución y lanzamientos de cooperativas y sociedades laborales, y b) la asistencia técnica a cooperativas y sociales laborales.

En dicha escritura de constitución ~~fue~~ designado el compareciente como persona física representante del Administrador Único, cuya plena vigencia me asegura que no le han sido revocadas en nada ni en parte; haciendo yo el notario, no obstante, las oportunas advertencias legales. -----

Inscrita en el Registro mercantil de esta Provincia en el Tomo 1661, Folio 163, Hoja nº SS-13354, inscripción 1ª; ostenta el Código de Identidad Fiscal número B-20-604617 y Código CNAE 6920. -

Resultan sus facultades representativas para el presente otorgamiento, en virtud de Acuerdo celebrado por la entidad **"ELKAR LAN, PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, S.L."**, reunida en Junta General en



Notaria erabilerarako soilik.  
Para uso exclusivo notarial.

**B 27108130**

su antiguo domicilio social con fecha 1 de marzo del corriente año 2021, según resulta de certificación expedida en el día de hoy por el señor compareciente, cuya firma y rúbrica autorizante, tengo por legítima, por estamparla en mi presencia en el día de hoy, y que al efecto me entregan y dejo unida a la presente, como parte integrante de la misma. -----

Resultan sus circunstancias personales de sus propias manifestaciones, e identifico a la parte compareciente por los reseñados documentos de identidad que me han sido exhibidos, y les considero a mi juicio con la capacidad y legitimidad para el presente otorgamiento al principio calificado, y en su virtud, -----

**EXPONE:**

**I.-** Que la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad "ELKAR LAN, PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA", en sesión de fecha 1 de marzo de 2021, adoptó por unanimidad, los

siguientes acuerdos: ---/-----

- a.- Modificación del objeto social. -----
- b.- Cambio de domicilio social. -----
- c.- Autorización para la Elevación a Documento Público de los presentes acuerdos. -----
- d.- Ruegos y preguntas. -----
- e.- Aprobación del acta de la reunión. -----

**II.-** Y a fin de tener constancia pública de los expresados acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil, el señor compareciente, como representante de la entidad "**ELKAR LAN, PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA**", elevando a público los repetidos acuerdos, -----

**DICE Y OTORGA:**

**Primero.**- Que ELEVA A PUBLICO todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la certificación que se une a esta matriz, dándose aquí por totalmente reproducidos en evitación de inútiles repeticiones.

**Segundo.**- Se SOLICITA del Señor Registrador Mercantil de la Provincia de Gipuzkoa, la inscripción de estos acuerdos en el Registro de su cargo.

**DATOS: FICHEROS:** De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, la parte compareciente, en el concepto en que interviene, queda infor-



Notaria erabilerarako soilik.  
Para uso exclusivo notarial.

**B** 27108129

mada y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligación cumplimiento. -----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION**

Hago al compareciente las reservas y advertencias legales especialmente las fiscales y a la que se refiere el Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil de la obligatoriedad de inscripción del presente documento en el Registro correspondiente. -----

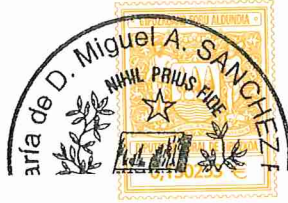
Leo la presente escritura a la parte compareciente, por su elección, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma conmigo, el Notario, haciendo constar asimismo, que el consentimiento de la otorgante ha sido libremente prestado, así como que se adecua a la legalidad y a la voluntad libre debidamente informada de la compareciente. -----

De todo lo cual y de lo demás contenido en este instrumento público extendido en tres folios del Timbre de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, Serie B. de uso exclusivamente notarial, números 26891648, 26891647 y el presente, doy fe. Está la firma del compareciente. Firmado, signado: Miguel-Ángel Sánchez Ferrer, rubricado y sellado. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

DOCUMENTOS UNIDOS. -----





Notaria erabilerarako soilik.  
Para uso exclusivo notarial.

B 27108128

Don JOSE JAVIER PRADINI OLAZABAL, con D.N.I. número 15.916.403N, persona nombrada por "EMAUS FUNDACIÓN SOCIAL" quien a su vez es administradora la entidad "ELKAR LAN, Promoción de la Economía Social, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedad unipersonal.), con domicilio social en Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa), y con C.I.F. número B-20604617

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de la entidad "ELKAR LAN, Promoción de la Economía Social, s.l.u." (sociedad unipersonal.), figura lo que leído literalmente, dice así:

"Que en sesión plenaria de la Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad Mercantil, "ELKAR LAN, Promoción de la Economía Social, s.l.u." (sociedad unipersonal), celebrada en su domicilio social de Donostia / San Sebastián, el día 1 de marzo de 2.021, con la asistencia de la totalidad de los socios de la entidad, y en consecuencia, con la totalidad del capital social suscrito y desembolsado, es tratado el siguiente orden del día:

- a.- Modificación del objeto social.
- b.- Cambio de domicilio social
- c. - Autorización para la Elevación a Documento Público de los presentes acuerdos.
- d.- Ruegos y preguntas.
- e.- Aprobación del Acta.

Y en consecuencia, son tomados, acordados y aprobados por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar el objeto social de la entidad, al que seguidamente se dice, quedando modificado en consecuencia el Artículo 3º de los Estatutos Sociales de la entidad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 3º - La sociedad tiene por objeto:

- 1) la prestación de servicios de asesoría, consultoría, gestión contable y laboral, traducción, diseño, edición y publicación u otros de naturaleza análoga a entidades de economía social y solidaria, así como a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro, para su promoción y sostenimiento.
- 2) La puesta a disposición de instalaciones, equipamientos, elementos de transporte u otros materiales y productos, bien en régimen de alquiler, leasing, renting, cesión o donación, a entidades de economía social y solidarias, así como a fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro.

Segundo.- Trasladar el domicilio social anterior ubicado en Gurutzegi número 16 de San Sebastian a camino de Mundaiz número 6 de Donostia-San Sebastián CP 20.012.

Quedando modificado en consecuencia el artículo 4º de los estatutos Sociales de la entidad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 4º - El domicilio social se establece en San Sebastián en camino de mundaiz número 6, CP 20.012 sin perjuicio de las sucursales que se establezcan por el órgano de administración, tanto en territorio nacional como extranjero "

CNAE 6920

SIGNE S.A

Segundo.- Autorizar a Don José-Javier Pradini Olazábal, para que en nombre y representación de la Entidad, proceda a comparecer ante Notario y a elevar a escritura pública los acuerdos contenidos en la presente Acta, así como firmar cuantos documentos de modificación, subsanación, rectificación y/o anulación del presente documento, hasta su inscripción definitiva en el Registro Mercantil correspondiente.

Donostia, a 15 de Octubre de 2021  
Fdo.





Notaria erabilerarako soilik.  
Para uso exclusivo notarial.

**B** 27108127

**ES COPIA** literal de su original, con el que concuerda y donde queda anotada su expedición. Y a instancia de la parte compareciente, la expido en cinco folios del Timbre de la Diputación Foral de Gipuzkoa para uso exclusivo notarial, números B 27108131 y cuatro anteriores correlativos en orden inverso; en PASAIA, a veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, DOY FE.



*[Handwritten signature]*

**GIPUZKOA MERCANTIL**

PL. JULIO CARO BAROJA 1-1A - 20018 DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

ELKAR LAN PROMOCION DE LA ECONOMIA SOCIAL SL

**DOCUMENTO:** 1/2021/7.891,0 **ASIENTO:** 79/5955 **DE FECHA:** 10/11/2021

*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO** : 1661

**LIBRO** : 0

**FOLIO** : 165

**HOJA** : SS-13354

**INSCRIP.:** 8

**FACTURA:**

DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN , 16 de Noviembre de 2021

**EL REGISTRADOR**



Fdo: Joaquín Torrente García de la Mata



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)